



Justicia:

# Entre la INDEPENDENCIA y los INTENTOS de CONTROL

David Lovatón    Director IDL

Si comparamos a los jueces y fiscales de hoy con los del fujimorato, sin duda ahora son –en términos generales– más independientes frente al poder político. Hay varias muestras de ello: la mayoría han sido nombrados por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) y ya no son provisionales; la actuación del Tribunal Constitucional (TC); el juicio contra el ex presidente Fujimori; la buena actuación de la Oficina de Control de la Magistratura (Ocma) y el impulso de la reforma procesal penal por parte del Poder Judicial (PJ) pero, sobre todo, del Ministerio Público; en todos estos temas, jueces y fiscales vienen actuando independientemente,

más allá de influencias o presiones políticas del actual gobierno. Así, por ejemplo, podemos afirmar que el juicio contra Fujimori se viene realizando a pesar del escaso entusiasmo gubernamental mostrado, en especial, por el presidente García y el vicepresidente Giampietri.

Sin embargo, a dos años de gobierno aprista, vemos con preocupación algunos signos de influencia política, sobre todo tomando en cuenta que el APRA tiene un pasado de copamiento político de instituciones como el Poder Judicial o el Ministerio Público durante el primer gobierno de García y que ese, precisamente, fue uno

de los pretextos –que no justificamos, por cierto– de la intervención de dichas instituciones tras el golpe de Estado del 5 de abril de 1992. Al respecto, la posición del IDL sigue siendo que la trayectoria política de un juez, fiscal, magistrado del TC o consejero del CNM no lo descalifica *per se*, excepto cuando los intereses o directivas del partido priman sobre la independencia o autonomía institucional.

### APRA, CNM y TC

En ese contexto, hay que estar muy atentos a la actual presidencia del doctor Luis Peláez Bardales en el CNM, así como a la presidencia del TC del doctor Carlos Mesía, ambos de reconocida afinidad política con el APRA. En el caso del CNM, es condenable y sospechoso que, en pocos meses, haya cambiado su decisión de destituir al ex presidente de la Corte de Lima, Ángel Romero, a pesar de que el propio PJ solicitó su destitución y a pesar de que el propio CNM reconoce que Romero incurrió en faltas graves. Además, hay que agregar la conocida filiación aprista de Ángel Romero. ¿Habrà pesado ello en tan increíble cambio de decisión?

En el caso del TC, si bien el doctor Mesía ha dado en casos anteriores muestras de independencia –como votar por la declaración de inconstitucionalidad, en parte, del Código de Justicia Militar (Decreto Legislativo 261) o votar por la inconstitucionalidad, en parte, de la ley anti-ONG–, ha asumido la presidencia en una coyuntura enrarecida por la intempestiva y poco explicada renuncia a la presidencia del TC de César Landa, cuya salida ocurrió a poco de que el TC decidiera conocer y resolver un proceso de hábeas corpus en el caso El Frontón que, como se sabe, también involucra al presidente García y al vicepresidente Giampietri. Uno de los magistrados que votó a favor de que este proceso fuera elevado al TC fue precisamente Mesía, así que habrá que estar muy atentos a cómo resuelven definitivamente este caso.

### En el Parlamento no se oye, padre

A estas alturas, es poco lo que se puede esperar del Parlamento en materia de reforma judicial. Hasta ahora no ha sido posible la aprobación de la reforma constitucional propuesta por la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (Ceriajus) desde el año 2004, y creemos que

casi no hay posibilidad alguna de lograr los ochenta votos que necesitan el Parlamento para la reforma constitucional. Por otro lado, vemos difícil –pero no imposible– que en la legislatura que comienza en agosto del presente año se apruebe finalmente la tan esperada ley de carrera judicial, que desde el año pasado está pendiente de ser aprobada, a pesar de que todos los sectores dicen estar de acuerdo con la misma. Si bien el año pasado el Parlamento la aprobó, fue observada por el gobierno, por lo que retornó al Congreso para una nueva votación. Ambas reformas son claves para intentar mejorar la justicia pero, a la vez, las vemos aún muy lejanas.

### Poder Judicial, cal y arena

Faltan pocos meses para que el actual presidente del PJ, Francisco Távara, culmine su mandato. No ha habido reformas espectaculares en materia de justicia, pero hay que reconocer algunos puntos a favor de la gestión Távara: i) el juicio contra Fujimori es una suerte de “isla” de eficiencia judicial; ii) la reforma procesal penal viene implementándose pese a los escasos recursos y capacitación; iii) la Ocma, de la mano de la doctora Elcira Vásquez, ha venido librando una dura batalla contra malos jueces y empleados judiciales. Sobre la Ocma hay que reconocer que desde la jefatura del doctor Távara y ahora con Elcira Vásquez, viene demostrando que ya no es cierta la expresión que durante mucho tiempo fue endilgada, entre otros, a los jueces: que “otorongo no come otorongo”. Por el contrario, ahora las miradas de dudas se centran en el CNM, luego de su cuestionable y sospechoso cambio de decisión en el caso Romero. ¿Es mejor el control disciplinario externo de los jueces? Eso es lo que el CNM se ha encargado de poner ahora en cuestión.

Finalmente, lo que sí llama a preocupación es la Corte Superior de Lima. Los últimos tres presidentes elegidos en menos de dos años –incluyendo el actual– han sido muy cuestionados: Ángel Romero, cuya destitución fue solicitada por el propio PJ; Jovino Cabanillas, lamentablemente involucrado en un supuesto caso de acoso sexual, y César Vega Vega, magistrado de reconocida filiación aprista y con denuncias ante la Ocma. Ciertamente, existen en la Corte de Lima magistrados capaces y con buena trayectoria, pero sus pares no los eligen, lo que socava los esfuerzos de otros magistrados por mejorar la confianza ciudadana en la justicia.